



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL
DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

UNIDAD
SUPERIOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO



DIRECTIVA N° 0035 -2019- DREP/DGP/E-SUPERIOR

SUPERATEC-2019

**PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA,
SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA**

I. FINALIDAD.

Superatec 2019, tiene por finalidad compartir información, metodologías, recursos, mejores prácticas sobre estrategias de políticas, acciones y reconocimientos a los diferentes actores vinculados a este tipo de educación, y sector productivo, generando oportunidades para contribuir con el desarrollo individual, social y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral de la región Pasco.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Posicionar a la educación, superior tecnológica y artística, promoviendo espacios para compartir información metodologías, recursos, mejores prácticas sobre estrategias de políticas, acciones y reconocimientos a los diferentes actores vinculados a este tipo de educación, y sector productivo, generando oportunidades para contribuir con el desarrollo individual, social y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral de la regional, nacional y global que sumen al desarrollo del país.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

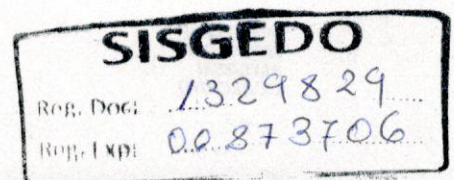
2.2.1. Identificar el desarrollo de buenas prácticas que contribuyan con la gestión institucional y el logro de aprendizaje en los estudiantes de la Educación técnico- Productiva, Superior tecnológica y Artística.

2.2.2. Promover e incentivar entre los docentes, directores, estudiantes, egresados y sector productivo- empresarial el trabajo colaborativo e interdisciplinario que contribuya a la mejora en la gestión institucional y pedagógica.

2.2.3. Sistematizar, preservar, promover y difundir el conocimiento de prácticas innovadoras, replicables y sostenibles, que sean referente para los Centro de Educación Técnico Productivo, Institutos de Educación Superior Tecnológica tecnológicos y que respondan a las necesidades de su contexto productivo, social, cultural y económico.

2.2.4. Realizar la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias de los Institutos de Educación Superior Tecnológica y Artística, destacando las lecciones aprendidas para la mejora de la calidad de la educación superior tecnológica y artística.

GCA/D-DREP
JDES/D-DGP
ALVL/ESAI
C.C.Archivo





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UNIDAD SUPERIOR



III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, Deroga el "Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica", aprobado por la resolución Viceministerial N° 069-2015-MINEDU. Aprueba el Catalogo Nacional de la oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva.
- Resolución Viceministerial N° 020-2019-MINEDU. Deroga la Resolución de Secretaria general N° 322-2017-MINEDU y aprueba la Norma Técnica Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 073-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y Autorización de nuevas carreras.
- Resolución Viceministerial N° 214-2019-MINEDU, que aprueba las bases del "Premio a las Buenas prácticas en la Educación Técnico – Productiva, Superior Tecnológica y artística 2019" del evento nacional "Superatec 2019".

IV. ALCANCE

El premio tiene alcance a nivel nacional, donde pueden participar los directores, jerárquicos, responsables de gestión pedagógica y docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IEST) públicos y los Centro de Educación Técnico Productivo.

INSTITUCIÓN	CATEGORIA	REPRESENTATIVIDAD
IESTP	Gestión pedagógica	Docentes
	Gestión institucional	Directores y responsables de gestión pedagógica
CETPRO	Gestión pedagógica	Docentes
	Gestión institucional	Directores y Jerárquicos

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

GCA/D-DREP
JDES/D-DGP
ALVL/ESAI
C.C ARCHIVO



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UNIDAD SUPERIOR



6.1. La organización del concurso regional de "Premio a las Buenas prácticas en la Educación Técnico – Productiva, Superior Tecnológica y artística 2019" del evento nacional "Superatec 2019" será ejecutada por la Dirección Regional de Educación Pasco.

6.2. La estructura, contenidos, orientaciones procesuales, sugerencias y lineamientos que establece las bases del "Premio a las Buenas prácticas en la Educación Técnico – Productiva, Superior Tecnológica y artística 2019" del evento nacional "Superatec 2019"; será planificada y administrada con precisión por cada Instituto de Educación Superior Tecnológico de la región Pasco, complementado con la presente norma regional que busca contextualizar en lo que corresponde a la finalidad, objetivos, cronograma, jurados, premios, financiamiento y la estrategia de gestión por procesos.

6.3. Los anexos de la RVM-214-2019-MINEDU, será utilizados con obligatoriedad e idoneidad en la presente etapa regional Pasco.

6.4. Los requisitos del participante está sujeta al numeral 9.1 de la RVM N°214-2019 y los requisitos de la práctica está sujeta al numeral 9.2 de la RVM N°214-2019 en el proceso de la etapa regional.

6.5. Los criterios de calificación están sujetos al numeral 10 de la RVM N°214-2019 para la consolidación del resultado y de esta manera informar al Minedu los ganadores regionales quienes pasarán a la etapa nacional.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

7.1. Cronograma de ejecución del "Premio a las Buenas prácticas en la Educación Técnico – Productiva, Superior Tecnológica y artística 2019" del evento nacional "Superatec 2019" se detalla en el siguiente cuadro.

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	
Inscripción de Buenas Prácticas en el siguiente orden URL: HTTP:// WWW:MINEDU.GOB.PE/SUPERATEC/	Del 27 de agosto al 22 de setiembre
1° ETAPA DE EVALUACIÓN REGIONAL	
LA DRE envía al correo electrónico del concurso, la hoja de vida de los jurados calificadoros	Del 02 al 04 de setiembre
Evaluación por el jurado calificador	Del 24 de setiembre al 26 de setiembre
Reporte de ganadores regionales a la DISERPA	Hasta El 27 de setiembre
2° ETAPA: EVALUACIÓN NACIONAL	
Evaluación del comité de revisión	Del 30 de setiembre al 04 de octubre
Evaluación por el jurado calificador	Del 07 al 11 de octubre
Publicación de ganadores de las Buenas prácticas en el siguiente URL	14 de octubre



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UNIDAD SUPERIOR



http://www.minedu.gob.pe/superatec/	
Filmación de las buenas prácticas ganadoras a cargo del MINEDU	Del 15 al 31 de octubre
PREMIACIÓN	
Encuentro nacional SUPERATEC	06 Y 07 de noviembre

7.2. La Dirección Regional de Educación Pasco otorgará los premios que se detallan en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	REPRESENTATIVIDAD	PREMIO
IESTP	Gestión pedagógica	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de reconocimiento a los institutos que ocupen los tres primeros puestos. Diploma de reconocimiento a los directores, responsables de gestión pedagógica y docentes que ocupen los tres primeros puestos Resolución Directoral Regional de felicitación a los directores, responsables de gestión pedagógica y docentes que han ocupado los tres primeros puestos * bajo estricto cumplimiento del numeral 9.1 de la RVM 214-2019. <ul style="list-style-type: none"> Un celular al docente que ocupe el primer lugar Un celular al directivo o responsable de gestión pedagógica que ocupe el primer lugar.
	Gestión institucional	Directores y responsables de gestión pedagógica	
CETPRO	Gestión pedagógica	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de reconocimiento a los institutos que ocupen los tres primeros puestos. Diploma de reconocimiento a los directores, responsables de gestión pedagógica y docentes que ocupen los tres primeros puestos Resolución Directoral Regional de felicitación a los directores, responsables de gestión pedagógica y docentes que han ocupado los tres primeros puestos * bajo estricto cumplimiento del numeral 9.1 de la RVM 214-2019. <ul style="list-style-type: none"> Premio sorpresa para el docente que ocupe el primer lugar Premio sorpresa para el directivo o responsable de gestión pedagógica que ocupe el primer lugar.
	Gestión institucional	Directores y Jerárquicos	

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

8.1. La DRE Pasco es responsable de seleccionar a los 03 miembros de jurado calificador debiendo ser personalidades reconocidas del ámbito empresarial, técnico- productivo, tecnologías y académica.

8.2. La DRE Pasco es responsable de reportar los resultados al correo electrónico del Minedu: superatecminedu.gob.pe adjuntando la ficha de evaluación del Premio de las Buenas Prácticas.

8.3. Las acciones no contempladas en las presentes bases serán resueltas por la Comisión Organizadora de la DRE-Pasco.

Cerro de Pasco,



Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación Pasco

Dr. GRIMALDO CRISTÓBAL APOLINAR
Director de Programa Sectorial II
Dirección Regional de Educación Pasco